

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2026/43)

En Valencia, a 23 de junio de 2026

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto OSIRIS. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para colaborar en el proyecto OSIRIS (Open Science Interoperable Research Information System - MDG-25-11900 con código interno de Fisabio UGP-25-119 financiado por la Convocatoria 2025 de Ayudas para el Fomento de la Investigación Científica de Excelencia María de Guzmán de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología F.S.O. (FEICYT) y Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, cuyo Investigadora Principal es Isabel Garcia Soler.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 30M
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de gestión de la investigación (M3)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convocatoria
- Jornada: Jornada Completa 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 31.138,32.-€
- Lugar de trabajo: Fisabio Servicios Centrales en Valencia. Avda. Cataluña, 21 (Valencia)

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) Colaborar en la elaboración de informes, estudios o análisis de apoyo a los proyectos de investigación, ensayos clínicos y servicios tecnológicos.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- b) Participar en la gestión técnica de planes, proyectos, y programas de investigación, así como en sus aplicaciones y resultados.
- c) Colaborar en el desarrollo tareas de concepción, diseño, aplicación o mejora en los procesos de gestión de la investigación.
- d) Promover y tramitar de expedientes, realizar propuestas de resolución que requieran una preparación técnica superior con iniciativa propia.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

Funciones Específicas:

De manera enunciativa y no limitativa, las funciones generales indicadas arriba se concretan en las siguientes funciones específicas:

- Realizar tareas de ejecución del proyecto OSIRIS (Open Science Interoperable Research Information System - MDG-25-11900), la persona a contratar estará implicada en las actividades de ejecución de dicho proyecto, que se listan a continuación:
 1. Gestión, tratamiento y análisis de la producción científica institucional mediante sistemas CRIS y otras fuentes de información científica nacionales e internacionales.
 2. Elaboración de informes bibliométricos, cuadros de mando, indicadores de actividad científica, evaluación de grupos de investigación y visualizaciones de datos para apoyo a la toma de decisiones y evaluación de la investigación.
 3. Diseño, mantenimiento y explotación de bases de datos bibliográficas y sistemas de información relacionados con la producción científica institucional.
 4. Apoyo técnico-funcional al desarrollo e implementación de infraestructuras interoperables de información científica y ciencia abierta vinculadas al proyecto OSIRIS.
 5. Gestión y seguimiento de procesos de interoperabilidad entre sistemas CRIS, identificación de repositorios institucionales y otras infraestructuras digitales de investigación mediante estándares y formatos interoperables.
 6. Gestión del módulo de producción científica y CVN de Fundanet, así como mantenimiento y seguimiento del portal de investigación institucional.
 7. Apoyo y asesoramiento al personal investigador en gestión de identidad digital científica (ORCID, ResearcherID, Scopus ID, Google Scholar), perfiles de autor y normalización de filiación institucional.
 8. Apoyo en el programa integral de capacitación, promoción y transferencia de conocimiento en ciencia abierta, datos FAIR y compromisos CoARA para personal investigador, gestores de Fisabio, así como otras entidades gestoras de la investigación en salud de la CV.”
 9. Acciones de comunicación y difusión de los resultados de OSIRIS y plan de sostenibilidad de la herramienta desarrollada.

a) Elaborar informes, estudios o análisis de apoyo a los proyectos de investigación, ensayos clínicos y servicios tecnológicos.

b) Valorización del conocimiento.

c) Dar soporte técnico en la gestión técnica de planes, proyectos, y programas de investigación, así como en sus aplicaciones y resultados.

d) Desarrollar tareas de concepción, diseño, aplicación o mejora en los procesos de gestión de la investigación.

e) Formular iniciativas tecnológicas y de innovación, asesoramiento, análisis o elaboración de informes en sus especialidades respectivas.

- f) Realizar actuaciones de estudio, inspección o supervisión de las áreas de gestión y de plataformas o unidades o grupos de investigación.
g) Impulsar y coordinar iniciativas del área correspondiente.
h) Programar, coordinar, gestionar y otras similares.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6). Grado o licenciatura.

- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia laboral en gestión de producción científica: extracción y cálculo de indicadores bibliométricos, manejo de fuentes de información, elaboración de informes y bases de datos bibliográficas (0.5 pto por cada mes trabajado)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A2.- Experiencia en la gestión y uso de sistemas CRIS, sistemas de gestión de información científica o plataformas de producción científica (Fundanet – Producción Científica, CVN, DSpace, Pure, etc.). (0.5 puntos por cada mes trabajado) Máximo: 7 puntos	7 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- Experiencia en utilización de estándares y protocolos que permitan la interoperabilidad entre sistemas de gestión de información y repositorios institucionales y que estén debidamente descritos e identificados. (0,5 pts por cada mes trabajado) Máximo: 9 puntos	9 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A4.- Experiencia en procesos de visualización de datos, elaboración de cuadros de mando o análisis de datos científicos mediante herramientas específicas que estén descritas e identificadas. (0,5 puntos por cada mes trabajado) Máximo: 9 puntos	9 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.

A5.- Experiencia en gestión, transformación o tratamiento automatizado de datos mediante APIs o herramientas de extracción de datos (0,5 puntos por cada mes trabajado) Máximo: 5 puntos	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A6.- Experiencia en procesamiento masivo de información (0,5 puntos por cada mes trabajado) Máximo: 5 puntos	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A7.- Participación en proyectos de desarrollo, implantación o mejora de infraestructuras digitales de investigación, repositorios o herramientas de información científica. (1 punto por proyecto identificado y descrito claramente el en CV) Máximo: 3 puntos	3 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A8.- Experiencia en asesoramiento o transferencia de conocimiento en documentación científica, bibliometría, ciencia abierta o gestión de datos. (0,1 por mes trabajado) Máximo: 1 punto	1 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A9.- Formación impartida como docente en documentación científica, bibliometría, ciencia abierta o gestión de datos. (0.2 puntos por formación impartida acreditada) Máximo: 1 punto	1 pts	Curriculum vitae + Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
*CRITERIOS DE SUFICIENCIA: Es necesario en el apartado A tener un mínimo de 20 pts para seguir evaluando a los/as candidatos/as		
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Grado, licenciatura o equivalente en Documentación o Información y Documentación, o titulaciones afines relacionadas con la gestión de información científica, ciencia de datos, tratamiento de información, análisis de información, evaluación de la ciencia	7 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B2.- Máster relacionado con las funciones objeto de la convocatoria: ciencia abierta, gestión de información científica, bibliometría, análisis de datos, ciencia de datos, documentación digital, gestión de datos de investigación, humanidades digitales, informática aplicada a gestión de información o	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.

<p>ámbitos afines.</p>		
<p>B3.- Posesión de otras titulaciones universitarias adicionales relacionadas con análisis de datos, estadística, informática, ciencia de datos, gestión documental, documentación científica o áreas afines (3 pts por título)</p>	<p>3 pts</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección</p>
<p>B4.- Programas formativos o cursos sobre bibliometría, visualización de datos, análisis de datos, ciencia abierta, FAIR data, planes de gestión de datos, interoperabilidad, minería o extracción de datos, Python/R aplicado a análisis de información, repositorios institucionales, CRIS, metadata y estándares documentales u otros relacionados con la descripción del puesto (1 pto por cursos de 15 horas o más; 2 pts por cursos de 25 horas o más y 3 pts por cursos de 60 horas o más)</p>	<p>10 pts</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección</p>
<p>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)</p>	<p>Puntuación máxima por apartado</p>	<p>Forma y momento de la acreditación</p>
<p>Conocimiento de lengua valenciana.</p> <p>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).</p>	<p>5 pts</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p>
<p>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)</p>	<p>Puntuación máxima por apartado</p>	<p>Forma y momento de la acreditación</p>
<p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de</p>	<p>5 pts</p>	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.</p>

mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).		
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

3.4. Criterios de Suficiencia (si aplica):

* Será necesario para seguir siendo evaluado que el/la candidato/a **obtenga como mínimo 20 puntos en el apartado A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO.**

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat

	<p>Código: FS_FOR183 Edición: 10 Página 8 de 9</p>
CONVOCATORIA CONTRATO CCT	

Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 08 de julio de 2026.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Isabel García Soler. Investigador/a Principal responsable del Proyecto.
Suplente: Joana Garcia García Técnica de gestión de la investigación Especialista en protección de dato.
- Patricia Martínez Galisteo, Responsable Unidad de Ciencia Abierta
Suplente: Ana Benavent, Responsable del área de Calidad de Fisabio.
- Carlos Vergara Hernández, Responsable del Servicio de Estudios Estadísticos.
Suplente: Ana Escrig Pérez, Técnico de investigación en el Servicio de Estudios Estadísticos.
- Marisa Caparrós Redondo. Directora Gerente
Suplente: Estibaliz López de Villaverde. Subdirectora Científica

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**